

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSERDE MILLENIUM S.A.

En Quito a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las 10H20, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana N°13-370, Autopista General Rumiñahui de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas y representantes de los accionistas de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Enrique del Hierro Montoya, José Ramón Santana Aveiga, Gabriela Priscila del Hierro Santana por ser menor de edad debidamente representada por su madre la señora Keyra Priscila Santana Aveiga, y el señor José Ernesto del Hierro Santana, debidamente representado por el señor José Iván Herdoiza Lanas, conforme la carta de representación que se acompaña físicamente y que se adjunta al expediente de la presente Junta.

De conformidad al estatuto social de la compañía, al no estar presente el Presidente de la compañía, por resolución de los presentes preside la Junta General en calidad de Presidente Ad-hoc la señora Estefanía Ríos, y, atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya.

La Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Gabriel Enrique del Hierro Montoya	306.000	306.000,00	72 %
Gabriela Priscila del Hierro Santana (representada por la señora Keyra Priscila Santana)	42.500	42.500,00	10 %

Aveiga)	José Ernesto del Hierro	42.500	42.500,00	10 %
Santana (representado por el	señor José Iván Herdoiza			
Lanas)	José Ramón Santana Aveiga	34.000	34.000,00	8 %
TOTAL		425.000	425.000,00	100 %

Se deja constancia que se encuentra presente la señora abogada Estefanía Ríos, quien en virtud del artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, enónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se encuentra en calidad de asesorar, y, tras la resolución adoptada al inicio de esta Junta General en calidad de Presidente Ad-hoc.

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 425.000 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El comisario de la compañía no se encuentra presente, sin embargo de lo cual, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General.

La Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y al estar de acuerdo todos los accionistas con los puntos del orden del día a tratar se inicia la discusión del primer punto.

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2015.

La Presidente de la junta solicita que el Gerente General de la compañía de lectura al texto íntegro del informe presentado relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

El secretario, señor Gabriel Enríque del Hierro Montoya procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

La presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de

responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por unanimidad de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2015.

La Presidenta sugiere que por cuanto se entregó el informe de auditoría externa a todos los accionistas de la compañía, se de lectura solamente a la opinión del mismo.

Da lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015 el representante de la firma auditora Auditintax & Asociados Cía. Ltda., señor Jorge Estévez.

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, se procede a tomar la votación individual de todos los presentes de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General el informe de Auditoría Externa, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015 elaborado por la compañía Auditintax & Asociados Cía. Ltda.

3. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

La presidenta de la junta dispone que el señor Roberto Amores de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

Una vez finalizada la lectura del informe, se eleva a moción la aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

No habiendo mociones alternativas se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico dos mil quince.

4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2015.

El señor Roberto Amores como contador de la compañía presenta a los accionistas y sus representantes las cifras que refleja el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2015.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

El señor Gabriel Del Hierro Montoya, sugiere a los accionistas que por la situación económica actual el reparto de utilidades no exceda del 30%.

El señor Jorge Estévez, en su calidad de auditor señala que el reparto de dividendos debe estar supeditado al flujo de caja previsto para el 2016, por lo que considera que al depender del presupuesto de la administración, un 30% de dividendos a ser repartidos a los accionistas resulta razonable.

El señor José Ramón Santana manifiesta su acuerdo con el porcentaje propuesto por el señor Gerente General, por cuanto considera que, hay que estar alerta con la situación actual del país en virtud de que se vienen momentos de crisis. La señora Keyra Santana, en su calidad de representante de la menor Gabriela Pascila del Huevo Santana manifiesta su acuerdo con la moción presentada, por cuanto considera que repartir el 30% de dividendos por las utilidades generadas es una cifra razonable en virtud de la situación del país.

El señor Iván Herdoíza, en calidad de representante del accionista José Ernesto del Huevo Santana, se muestra de acuerdo con la moción presentada, por cuanto indica que de conformidad a la situación del país, repartir el 30% de dividendos resulta una cifra razonable. Una vez que los accionistas presentes han emitido sus comentarios y han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve repartir una cifra correspondiente al 30% de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2015, y el 70% restante quedará como utilidades retenidas.

6. Nombramiento de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2016.

El señor Gabriel del Huevo Montoya, mociona que se reelija al señor Carlos Chávez como comisario principal de la compañía.

En relación a la designación del comisario suplente de la compañía, se mociona los nombres de la señora Rosa Iza y el señor Pablo Velasco

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a las mociones presentadas, se aprueba por unanimidad la designación del señor Carlos Chávez como comisario principal de la compañía y la designación del señor Pablo Velasco como comisario suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2016.

Finalizado el punto 6, la presidenta de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada. Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 12 de abril de 2016 queda aprobada por mayoría de los presentes.

Se clausura la sesión a las 11h19.

Suscriben el acta,

Gabriel del Hierro Montoya
Accionista - Secretario



Iván Herdoíza Lanas
Representante accionista
José del Hierro Santana



Keyra Santana Aveiga
Representante accionista
Gabriela del Hierro Santana



José Ramón Santana Aveiga
Accionista



Estefanía Ríos Campaña
Presidente Ad-hoc

